



Radicación: 2022031772-2-000

Fecha: 2022-02-23 19:49 - Proceso: 2022031772

Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

2.1

Bogotá, D.C., 2022-02-23 19:49

Señores

CONSTRUCCIONES JF S.A.S

Sin datos de contacto

Asunto: Respuesta a su solicitud con radicado ANLA 2022028418-1-000 del 22 de febrero de 2022. FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS VITAL No. 3300090017982122001. 15DPE27299-00-2022

Respetados señores:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

De acuerdo a su solicitud en la que remite el Formulario Único Nacional de Permiso de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas VITAL No. 3300090017982122001, le informamos que la misma fue enviada con la información incompleta, razón por la cual debe volver a diligenciar y cargar dicho formulario por la plataforma VITAL, seleccionando la entidad ambiental competente para atender el trámite, esto, es, la Corporación Autónoma Regional con jurisdicción en el área donde se pretende desarrollar el proyecto.

En los anteriores términos quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de – **PQRSD** – <http://web.anla.gov.co:85/pqr/>; **GEOVISOR** – **SIAC** – <http://sig.anla.gov.co:8083> - para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA o **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Adicionalmente, podrá consultar los expedientes de esta Autoridad a partir del año 2013, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – **VITAL** –





Radicación: 2022031772-2-000

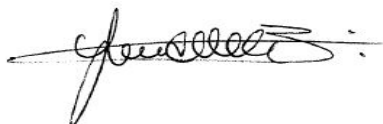
Fecha: 2022-02-23 19:49 - Proceso: 2022031772

Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

<http://vital.minambiente.gov.co/SILPA/TestSilpa/security/login.aspx> - (administrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

Finalmente, le invitamos a conocer las medidas adoptadas por – ANLA – con ocasión de la Emergencia Sanitaria causada por el Virus Covid-19, a través del siguiente enlace <http://www.anla.gov.co/noticias/344-medidas-anla-por-covid-19>.

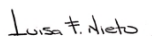
Cordialmente,



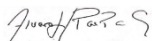
JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano

Medio de Envío: Correo Electrónico

Ejecutores
LUISA FERNANDA NIETO
ARISTIZÁBAL
Profesional Especializado



Revisor / Lector
ALVARO HERNAN PAIPA
GALEANO
Profesional Especializado



Fecha: 23/02/2022

Archívese en: 15DPE27708-00-2022

Plantilla_Oficio_SILA_v5_42800

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



El ambiente
es de todos

Minambiente